

ANTONIO GARCIA VERDUCH



## Carismas, sí; pero ¿cuáles?

**N**uestro sistema democrático está basado fundamentalmente sobre la libertad que tienen los ciudadanos para elegir sus representantes. La Constitución ampara esa libertad, pero son los ciudadanos los que han de ejercerla, y para ejercerla correctamente son necesarias dos condiciones: a) Saber qué dones, qué rasgos, qué capacidades y qué talante tiene cada uno de los candidatos, y b) Saber cuáles son los atributos óptimos requeridos para cumplir adecuadamente las funciones que habrá de realizar la persona elegida.

La primera de estas condiciones es de carácter informativo y atañe exclusivamente a los partidos políticos que presentan a los candidatos. La segunda, que es la de hacer el retrato robot del candidato más idóneo, corresponde exclusivamente al área íntima de cada uno de los electores. Una trampa de bulto que suelen cometer los partidos políticos es apantallar las biografías de sus candidatos, y reducir la información a los nombres y, a lo sumo, a sus fotografías. Con ello se intenta trasladar la fe en los valores personales de los candidatos a la fe en los partidos políticos, como entidades. En las candidaturas figuran nombres de personas concretas y, por ello, los ciudadanos tienen pleno derecho a conocer, con todo detalle, quiénes son esas personas que, si son elegidas, serán sus legítimos representantes. Los candidatos son personas de carne y hueso, con sus méritos y deméritos, y no soldaditos de plomo, todos iguales, en manos de partidos políticos todopoderosos y despóticos.

Dando por sentado que los ejercientes de las actividades políticas no son soldaditos de plomo, sino personas con todos sus atributos, tiene pleno sentido hablar de sus carismas.

Carisma es un don gratuito que concede Dios con abundancia a una criatura. A unos les concede el don de la virtud, a otros el de la inteligencia, a otros el de la palabra, a otros el de la veracidad, a otros el de la prudencia, a otros el de la honradez, etc.

En el lenguaje coloquial de nuestros días,

parece haberse distorsionado la significación del término carisma, en el sentido de restringirlo exclusivamente a los dones de la palabra y de la simpatía y, de ese modo, la calificación de políticos carismáticos se limita, injustamente, a los que poseen esos dones, excluyendo así a los políticos que poseen otros carismas.

La pregunta: ¿Deseamos políticos carismáticos? es insustancial, porque invariablemente suscitará una respuesta afirmativa, ya que, para cumplir tan altas funciones, se deben elegir personas que, al menos, tengan un don en abundancia.

La pregunta útil debe ser: ¿Qué carisma o carismas deseamos en nuestros políticos, y en qué orden de preferencia? ¿Preferimos el de la palabra fluida y mordaz?, ¿el de la sabiduría?, ¿el de la honradez?, ¿el de la justicia?, ¿el de la veracidad?, ¿el de la prudencia?, ¿o cuál otro?

La felicidad de los pueblos ¿se forja, preferentemente, en los torneos dialécticos de los parlamentos, o en los silenciosos despachos, ejerciendo día a día, y minuto a minuto, los carismas de la sabiduría, de la honradez, de la justicia, de la veracidad, y de la prudencia?

No basta con que el pueblo elija políticos carismáticos. Su necesidad se da por supuesta. Lo importante es que elija políticos dotados, precisamente, de unos determinados carismas, que son imprescindibles para la buena marcha de la cosa pública. Paradójicamente, los carismas más inútiles para el pueblo, son los más visibles, y los que más le suelen deslumbrar.

¿Cuántos disgustos se habrían podido evitar en la reciente vida española si las gentes, al ir a las urnas, hubiesen atinado en la preferencia de los carismas que deseaban para su clase política, y hubiesen sabido discernir entre la paja y el grano!

Carismas inútiles, que embriagan los sentidos, o carismas útiles y profundos, que configuran almas recias. Esta es la disyuntiva que hay que resolver en las urnas.

(\*) Profesor de Investigación